

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Lunes 22 de Julio de 2013

Ministerio de Hacienda

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE JUEZ  
TRIBUTARIO Y ADUANERO DEL TRIBUNAL  
TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN  
DE ANTOFAGASTA Y NOMBRA EN CALIDAD  
DE SUPLENTE A PERSONAS QUE INDICA**

Núm. 512.- Santiago, 23 de abril de 2013.- Vistos: El Título I de la ley N° 20.322; la renuncia presentada por el Juez Titular de la Región de Antofagasta con fecha 12 de abril de 2013; el DFL N° 3, de Hacienda, de 2009; el inciso segundo del artículo 16, del DFL N° 29, del 16 de junio de 2004, en que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los antecedentes adjuntos, y la Ley de Presupuestos vigente, dicto el siguiente

Considerando: Que don David Sebastián Lagos Fernández, RUT N° 13.060.022-0, con fecha 12 de abril de 2013, ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Juez Titular del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Antofagasta a contar del día 15 de abril de 2013.

Decreto:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por don David Sebastián Lagos Fernández, RUT N° 13.060.022-0, a contar del 15 de abril de 2013, al cargo de Juez Tributario y Aduanero de la Región de Antofagasta.

2°.- Nómbrase a don Claudio Alberto Araya Salgado, RUT N° 8.804.177-1, a contar del 16 de abril de 2013, en calidad de suplente, en el cargo de Juez Tributario y Aduanero, grado V de la Escala de Sueldos Base Mensuales del Personal del Poder Judicial, del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Antofagasta.

3°.- Nómbrase a don Marcelo Adrián Rocco Torrico, RUT N° 12.840.954-8, a contar del 16 de abril de 2013, en calidad de suplente, en el cargo de Secretario Abogado, grado VII de la Escala de Sueldos Base Mensuales del Personal del Poder Judicial, del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Antofagasta.

4°.- Los referidos nombramientos se extenderán por el tiempo que medie entre el 16 de abril de 2013 y hasta que sea nombrado el Juez en calidad de Titular, no obstante los límites que establece la ley.

Los señores Araya Salgado y Rocco Torrico, por razones impostergables de buen servicio, deberán asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

5°.- Impútese el gasto que origina este decreto al ítem 08 01 06 21 01.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Larrain Bascañán, Ministro de Hacienda.- Patricia Pérez Goldberg, Ministra de Justicia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
División de Personal de la Administración del Estado  
Área Jurídica

**Cursa con alcance decreto N° 512, de 2013, del  
Ministerio de Hacienda**

N° 44.215.- Santiago, 11 de julio de 2013.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que acepta la renuncia voluntaria de don David Lagos a la plaza de Juez del Tribunal Tributario y Aduanero de Antofagasta, y nombra a contar del 16 de abril del año 2013, a las personas que señala, en calidad de suplentes en los cargos que indica, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que de acuerdo a lo previsto en el artículo 4° de la ley N° 18.834, aplicable en la especie según lo establecido en el artículo 17 de la ley N° 20.322, en el caso que la suplencia corresponda a un cargo vacante, ésta no podrá extenderse a más de seis meses, al término de los cuales deberá necesariamente proveerse con un titular, atendido lo cual no resulta procedente lo señalado en el numeral 4° del decreto en estudio.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Patricia Arriagada Villouta, Contralora General de la República Subrogante.

Al señor  
Ministro de Hacienda  
Presente.